



DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
FONDOS EUROPEOS FEDER-EDIL

Resolución:	1
Fecha:	18/03/2026

Visto el informe del Director de Fondos Europeos en relación con la obligación de rellenar y remitir al Organismo Intermedio de Gestión el documento Manual de Procedimientos y el documento Descripción de Funciones, según modelos establecidos por la Autoridad de Gestión, en el plazo de dos meses desde la publicación de la resolución de 16 de enero de la Dirección General de Fondos Europeos por la que se resuelve definitivamente la convocatoria para la asignación de senda financiera FEDER a Planes de actuación integrados de entidades locales (Plan EDIL).

Visto que la citada resolución definitiva de la DGFE se publicó con fecha 22 de enero de 2026, el plazo para remitir los documentos preceptivos Manual de Procedimientos y el Descripción de Funciones finaliza el próximo 22 de marzo de 2026.



Cofinanciado por
la Unión Europea



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos Europeos

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar y firmar la propuesta del documento “Manual de Procedimientos del OIL Diputación Provincial de Jaén” elaborada por la Oficina de Fondos Europeos, conforme al modelo establecido por la Autoridad de Gestión FEDER del Ministerio de Hacienda.

SEGUNDO. Aprobar y firmar la propuesta del documento “Descripción de Funciones del OIL Diputación Provincial de Jaén” elaborada por la Oficina de Fondos Europeos, conforme al modelo establecido por la Autoridad de Gestión FEDER del Ministerio de Hacienda.

TERCERO. Remitir al Organismo Intermedio de Gestión FEDER del Ministerio de Hacienda ambos documentos a través de la sede electrónica <https://tramitesfondoseuropeos.hacienda.gob.es/dossier.3>, junto con los documentos de “Aceptación de las condiciones del Acuerdo de la Directora General de Fondos Europeos de Atribución de Funciones para el nombramiento como Organismo

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/qJfWMpEjuZh/A2jIZk5S2A==>

FIRMADO POR	LOURDES MARTINEZ GOMEZ - LA DIPUTADA DELEGADA (P.D. Res. nº 65 de 24/02/2026)	FECHA Y HORA	18/03/2026 14:35:25
FIRMADO POR	MANUEL VERA MÁRQUEZ - EL DIRECTOR DE FONDOS EUROPEOS	FECHA Y HORA	18/03/2026 14:09:52
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	qJfWMpEjuZh/A2jIZk5S2A==	RS0029R1
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	1/3





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
FONDOS EUROPEOS FEDER-EDIL

Resolución:	1
Fecha:	18/03/2026

Intermedio Ligero de FEDER 2021-2027” y el “Excel de Autoevaluación del Riesgo de Fraude”, dentro de cada uno de los seis expedientes FEDER-EDIL seleccionados (44/2025, 70/2025, 79/2025, 91/2025, 100/2025 y 128/2025) de la Diputación Provincial de Jaén.

CUARTO. Dar cuenta de la presente resolución en la próxima sesión Espacio Europa que se celebre y a los Comités de Seguimiento y Participación Municipal de cada AUF en sus sesiones constitutivas.

QUINTO. Publicar los documentos “Manual de Procedimientos del OIL Diputación Provincial de Jaén” y “Descripción de Funciones del OIL Diputación Provincial de Jaén” en la web <https://fondoseuropeos.dipujaen.es/>.

SEXTO. Contra esta Resolución se podrá interponer potestativamente recurso de REPOSICIÓN, previo a la jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de 1 mes, a contar desde el día siguiente a la notificación, ante el Presidente de esta Corporación, o plantear Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a la notificación de la misma, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la Provincia de Jaén, sin que puedan simultanearse ambos recursos, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local en relación con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en concordancia con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/qJfWMpEjuZh/A2jIZk5S2A==			
FIRMADO POR	LOURDES MARTINEZ GOMEZ - LA DIPUTADA DELEGADA (P.D. Res. nº 65 de 24/02/2026)	FECHA Y HORA	18/03/2026 14:35:25
FIRMADO POR	MANUEL VERA MÁRQUEZ - EL DIRECTOR DE FONDOS EUROPEOS	FECHA Y HORA	18/03/2026 14:09:52
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	qJfWMpEjuZh/A2jIZk5S2A==	RS0029R1
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	2/3





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
FONDOS EUROPEOS FEDER-EDIL

Resolución:	1
Fecha:	18/03/2026

CLAUSULAS INCORPORADAS

DOCUMENTO: DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES EDIL FEDER DIPUTACIÓN JAÉN

CÓDIGO: EV00ZB52
TIPO DOCUMENTO: Documento Firmado
CSV: A3FBB908850270D03CA0FECBA748181F
URL DE VERIFICACION: <http://csv.dipujaen.es?A3FBB908850270D03CA0FECBA748181F>

ALGORITMO DE CIFRADO: SHA1
HASH DOCUMENTO: 18bfe0071c5db4ce7acdc4d8e2c21606fe1ed81

DOCUMENTO: MANUAL PROCEDIMIENTOS EDIL DIPUTACIÓN JAÉN

CÓDIGO: EV00ZB53
TIPO DOCUMENTO: Documento Firmado
CSV: 7860A9E61C86C35736165C64290C3B5D
URL DE VERIFICACION: <http://csv.dipujaen.es?7860A9E61C86C35736165C64290C3B5D>

ALGORITMO DE CIFRADO: SHA1
HASH DOCUMENTO: 5523e0b04fe98c325c32808f3f923da15bddf201

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/qJfWMpEjuZh/A2jIZk5S2A==			
FIRMADO POR	LOURDES MARTINEZ GOMEZ - LA DIPUTADA DELEGADA (P.D. Res. nº 65 de 24/02/2026)	FECHA Y HORA	18/03/2026 14:35:25
FIRMADO POR	MANUEL VERA MÁRQUEZ - EL DIRECTOR DE FONDOS EUROPEOS	FECHA Y HORA	18/03/2026 14:09:52
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	qJfWMpEjuZh/A2jIZk5S2A==	RS0029R1
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
PÁGINA		3/3	

